



Propuesta de provisión de 1 plaza/s de PROFESORES ASOCIADOS, convocada/s a concurso público por Resolución de fecha 3 de mayo de 2018 (BOUC 4 de mayo), código 0305/ASO/013 del área de conocimiento de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social adscrita/s al Departamento de Derecho el Trabajo y de la Seguridad Social de la Facultad de Comercio y turismo Asignatura DERECHO LABORAL; PREVENCION DE RIESGOS LABORALES.

De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Asociados, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
GÓMEZ ÁLVAREZ, TOMÁS	8



2º La relación de los aspirantes admitidos, con la puntuación obtenida en cada uno de los apartados del baremo aprobado por la Universidad, los criterios de valoración considerados con su puntuación, y la puntuación total.

APELLIDOS Y NOMBRE	Experiencia Profesional (0-6 puntos)						Experiencia Docente e Investigadora (0-3 puntos)						Otros méritos (0-1 puntos)			Entrevista Personal	TOTAL
	1	2	3	4	5	Total	6	7	8	9	Total	10	11	12	Total		
BERZAL ANDRADE, ANTONIO	1.3	0.4	0.4	0.4	X	2.5	0.5	X	0	0.2	0.7	0.7	X	X	0.7	NO	3.9
CARAVACA CABALLERO, MARÍA	1.5	0.5	0.5	0.5	X	3	0.3	X	0.1	0.1	0.5	0.4	X	X	0.4	NO	3.9
DIAZ GARCIA, RODRIGO	1	0.4	0.4	0.4	X	2.2	0.1	X	0	0.1	0.2	1	X	X	1	NO	3.4
ESTEBAN CASERO, JOSÉ LUJIS	0.2	0	0	0	X	0.2	0.2	X	0	0	0.2	0.4	X	X	0.4	NO	0.8
GÓMEZ ÁLVAREZ, TOMÁS	2	1	1	1	X	5	1.3	X	0.2	0.5	2	1	X	X	1	NO	8
JIMENEZ GENTIL, JACOB	2	0.5	0.5	0.5	X	3.5	0.4	X	0	0.1	0.5	0.1	X	X	0.1	NO	4.1
LERÍN IBARRA, DAVID	0.3	0.1	0.1	0.1	X	0.6	0.1	X	0.1	0	0.2	0.1	X	X	0.1	NO	0.9
MARTINEZ CRISTOBAL, DANIEL	1.7	0.2	0.3	0.1	X	2.3	0.2	X	0	0	0.2	1	X	X	1	NO	3.5
MÉNDEZ LÓPEZ, LUJIS ANGEL	1.6	0.3	0.3	0.5	X	2.7	0.5	X	0	0.3	0.8	1	X	X	1	NO	4.5
PECES FLORENTINO GÓMEZ,	1.9	0.9	0.9	0.9	X	4.6	0.2	X	0	0	0.2	0.2	X	X	0.2	NO	5
PIÑONOSA ROS,	1.7	0.5	0.5	0.5	X	3.2	0.5	X	0.1	0.2	0.8	0.4	X	X	0.4	NO	4.4
FRANCISCO JAVIER	0.3	0.1	0.1	0.1	X	0.6	0.1	X	0.1	0	0.2	0.1	X	X	0.1	NO	0.9
PORRAS SÁNCHEZ, SARA	0.7	0.1	0.1	0.3	X	1.2	0.5	X	0.2	0.2	0.9	0.8	X	X	0.8	NO	2.9
SACRISTÁN ROMERO, FRANCISCO																	



Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados del baremo:

1.-	Años de ejercicio profesional y nivel profesional adquirido con relación con la plaza (hasta 3 puntos).
2.-	Acreditación de la especialización en relación con la plaza (hasta 1 punto).
3.-	Valoración de la coherencia en la trayectoria profesional (hasta 1 punto).
4.-	Labor desarrollada en trabajos relacionados con la plaza (hasta 1 punto).
5.-
6.-	Experiencia docente en el ámbito para el que se convoca la plaza (hasta 2 puntos).
7.-
8.-	Experiencia investigadora en el ámbito para el que se convoca la plaza (DEA, proyectos de investigación...) (hasta 0,5 punto).
9.-	Producción científica y su difusión en el ámbito para el que se convoca la plaza (hasta 0,5).
10.-	Formación académica (Premios extraordinarios, Doctorado...) (hasta 1 punto).
11.-
12.-



3º Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.

Nombre y apellidos	Causas de exclusión

- (1) No acredita ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario en la materia para la que se convoca la plaza.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva en la materia para la que se convoca la plaza, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) Solicitud fuera de plazo.
- (4) ...

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el art. 107.5 de los Estatutos de la Universidad Complutense aprobados por Decreto 58/2003, podrá interponerse, en el plazo de diez días, a contar a partir del día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al Sr. Rector Magfco., reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid, 27 de ~~mayo~~ junio 2017

El/La Presidente/a de la Comisión

Fdo: Dña. Emilia Cerdá Brando

El/La Secretario/a

Fdo:

BEATRIZ CANTANILLA NAVARRO

Fdo: ROSEMARÍA TORREANO

Fdo: LUISA P. GARCÍA PINERO

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 04/07/2017

Fdo: